



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
COMANDO DE PERSONAL  
DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR  
LICEOS DEL EJÉRCITO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

PARCIAL

TOTAL

No. 010/

Villavicencio-Meta, 25 noviembre 2025

1. CONTRATISTA	Nombre: CATALINA RINCON MORANTES Identificación: C.C 1019005762, expedida en BOGOTA Nacionalidad: colombiana Dirección: CALLE 25 N° 1 - 87 MULTIFAMILIAR 2 CASA 14 CONDOMINIO LA TOSCANA Ciudad de residencia: Villavicencio/Meta Teléfono: 3166160397 Correo: <a href="mailto:rinconmorantes@yahoo.es">rinconmorantes@yahoo.es</a>
2. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: OD18. MARIA FERNANDA ROJAS ACEVEDO Cargo: Rectora Liceo General Serviez Resolución de Delegación: No. 003 del 13 de enero de 2025.
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 226-CELIC-2025 Fecha de suscripción: 0702/2025
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 21-46-101108632 y anexo 1 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha oficio aprobación: 12/02/2025 - 19/09/2025 Aprobado por: CR. JUAN CARLOS MARTÍNEZ VERA ORDENADOR DEL GASTO DE LOS LICEOS DEL EJERCITO
5. CRP	No. CDP 1125 - CRP: 24125 Fecha expedición: 11-01-2025 – 13-02-2025 Unidad/Subunidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN Fuente: Nación Recurso: 16 Valor: 39.140.000,00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	13/02/2025
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	30/11/2025
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DE PREESCOLAR DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO

## 9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

### Obligaciones Generales:

1. Conservar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
2. Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.
3. El contratista debe contar con la disponibilidad necesaria para el desarrollo de las actividades que desarrollan el objeto del contrato.
4. Constituir y mantener vigente la garantía única exigida, en los términos requeridos en el contrato y pagar el valor de la prima.
5. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
6. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.
7. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
8. Dar cumplimiento a las obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensión, Sistema General de Riesgos Laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003, la Ley 1562 de 2012, decreto 1072 de 2015 y demás normas que regulen la materia.
9. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta los Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, a través de comunicado escrito por el supervisor del contrato.
10. Cargar los informes de ejecución del contrato en la plataforma SECOP II, de acuerdo a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente de conformidad a los manuales y guías elaborados por la Agencia Nacional de Contratación Pública.
11. El contratista deberá cumplir con todas los procedimientos y exigencias establecidos para los contratos y sus modificaciones en la plataforma SECOP II, de manera inmediata.
12. Atender los requerimientos hechos por el supervisor y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este hecho.
13. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
14. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
15. Entregar al final de la prestación del servicio, BACKUP de la información producto ejecución del contrato.
16. El contratista autoriza al Ministerio de Defensa – Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
17. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
18. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

	<p><b>Parágrafo Primero: Independencia del Contratista.</b> El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo</p> <p><b>Obligaciones específicas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planificación de clases: Diseñar y planificar el 100% de las clases de acuerdo con la malla curricular del área y las unidades de aprendizaje establecido por los Liceos del Ejército, asegurándose de que los objetivos del área se alineen con las necesidades de los estudiantes.</li> <li>2. Diseño e implementación de experiencias de aprendizaje: Desarrollar el 100% de las clases, facilitando el aprendizaje mediante la enseñanza efectiva de los contenidos curriculares, utilizando metodologías adecuadas y recursos didácticos.</li> <li>3. Evaluación del rendimiento estudiantil: Diseñar el 100% de las evaluaciones bajo el modelo DCE para medir el progreso de los desempeños de los estudiantes.</li> <li>4. Evaluación del rendimiento estudiantil: Aplicar y evaluar el 100% de los exámenes, trabajos, proyectos, laboratorios y demás, que midan el progreso de los estudiantes.</li> <li>5. Asesoría y tutoría: Proporcionar apoyo académico y emocional al 100% de los estudiantes, orientándolos en su proceso de aprendizaje y en su desarrollo personal</li> <li>6. Actualización profesional: Mantenerse actualizado en su área de especialización, así como en nuevas metodologías de enseñanza y tecnologías educativas.</li> <li>7. Participación en reuniones y comités: Asistir al 100% de las reuniones del departamento, reuniones de docentes, participar en comités o comisiones de evaluación y promoción u otras actividades administrativas cuando se le solicite.</li> <li>8. Preparación y gestión de recursos didácticos: Seleccionar y gestionar los materiales y recursos educativos necesarios para la enseñanza.</li> <li>9. Comunicación con padres y comunidad educativa: Mantener comunicación efectiva con los padres y la comunidad educativa, informando sobre el progreso y necesidades de los estudiantes.</li> <li>10. Apoyo en la integración y adaptación de los niños: Asistir en la integración de los niños, niñas y adolescentes al entorno escolar, especialmente en el caso de aquellos que presentan dificultades de adaptación o necesidades especiales, coadyuvando en el desarrollo del PIAR.</li> <li>11. Cumplimiento de normas y políticas institucionales: Respetar y hacer cumplir el 100% de las normas y políticas de la institución, como el Manual de Convivencia y procedimientos administrativos.</li> </ol>
<p><b>10. PERIODO DEL INFORME</b></p>	<p>NOVIEMBRE DE 2025</p>
<p><b>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</b></p>	<p>Obligación No. 1. Planificación de clases: Diseñar y planificar el 100% de las clases de acuerdo con la malla curricular del área y las unidades de aprendizaje establecido por los Liceos del Ejército, asegurándose de que los objetivos del área se alineen con las necesidades de los estudiantes.</p>

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Malla curricular. Planeación	NA	Estimular el desarrollo auditivo armónico, orientando la sensibilidad y la creatividad hacia la valoración de las diferentes manifestaciones culturales, especialmente al arte, al patrimonio y la cultura que permiten la formación de identidad.	noviembre 2025

Obligación No. 2. Diseño e implementación de experiencias de aprendizaje: Desarrollar el 100% de las clases, facilitando el aprendizaje mediante la enseñanza efectiva de los contenidos curriculares, utilizando metodologías adecuadas y recursos didácticos.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Plastilina	NA	Técnicas de lineales, rasgado y recorte creación de figuras simples	noviembre 2025

Obligación No. 3. Evaluación del rendimiento estudiantil: Diseñar el 100% de las evaluaciones bajo el modelo DCE para medir el progreso de los desempeños de los estudiantes.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Texturas y sensaciones	NA	Explora diferentes texturas a través del tacto y experimenta con técnicas artísticas variadas.	noviembre 2025

Obligación No. 4. Evaluación del rendimiento estudiantil: Aplicar y evaluar el 100% de los exámenes, trabajos, proyectos, laboratorios y demás, que midan el progreso de los estudiantes.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	CARPETA		Incluyen dibujos, pinturas, collages, modelados y experimentaciones con texturas.	noviembre 2025

Obligación No. 5. Asesoría y tutoría: Proporcionar apoyo académico y emocional al 100% de los estudiantes, orientándolos en su proceso de aprendizaje y en su desarrollo personal.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Estudiantes	NA	Identificar las fortalezas y áreas de mejora en la expresión artística.	noviembre 2025
2	Equipo	NA	Asegurar que todos los niños participen activamente, sin importar sus habilidades motrices o niveles de desarrollo.	noviembre 2025
3	Confianza	NA	Fomentar la autoestima y la confianza en la expresión artística.	noviembre 2025

Obligación No. 6. Actualización profesional: Mantenerse actualizado en su área de especialización, así como en nuevas metodologías de enseñanza y tecnologías educativas.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Investigación Tecnología	NA	Investigación y Aplicación de Nuevas Metodologías	noviembre 2025
2	Personal	NA	Participación en Congresos y Seminarios	noviembre 2025
3	Equipo	NA	intercambió con Otros Docentes:	noviembre 2025

Obligación No. 7. Participación en reuniones y comités: Asistir al 100% de las reuniones del departamento, reuniones de docentes, participar en comités o comisiones de evaluación y promoción u otras actividades administrativas cuando se le solicite. Participación en reuniones y comités: Asistir al 100% de las reuniones del departamento, reuniones de docentes, participar en comités o comisiones de evaluación y promoción u otras actividades administrativas cuando se le solicite.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	visita	NA	visita director del colegio del ejercito	noviembre 2025
2	reunión	NA	reunión de equipo	noviembre 2025
3	reunión	NA	reunión de padres de familia	noviembre 2025

Obligación No. 8. Preparación y gestión de recursos didácticos: Seleccionar y gestionar los materiales y recursos educativos necesarios para la enseñanza

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Papel	NA	Papel bond, cartulinas, papel kraft, papel de reciclaje.	noviembre 2025
2	Materiales para modelado	NA	Plastilina, arcilla. Pintura acrílica y bastidores	noviembre 2025

Obligación No. 9. Comunicación con padres y comunidad educativa: Mantener comunicación efectiva con los padres y la comunidad educativa, informando sobre el progreso y necesidades de los estudiantes

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Agenda WhatsApp Boletines informativos	NA	Uso de diferentes medios para informar y mantener el vínculo con las familias	noviembre 2025

Obligación No. 10. Apoyo en la integración y adaptación de los niños: Asistir en la integración de los niños, niñas y adolescentes al entorno escolar, especialmente en el caso de aquellos que presentan dificultades de adaptación o necesidades especiales, coadyuvando en el desarrollo del PIAR.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Ambiente y seguro	NA	Crear un espacio de aprendizaje donde los niños se sientan cómodos para expresarse libremente.	noviembre 2025

	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="587 143 667 295">2</td> <td data-bbox="667 143 826 295">Apoyo en la Expresión de Emociones y Adaptación</td> <td data-bbox="826 143 944 295">NA</td> <td data-bbox="944 143 1343 295">Uso del arte como herramienta para que los niños expresen sus emociones.</td> <td data-bbox="1343 143 1513 295">noviembre 2025</td> </tr> </table>	2	Apoyo en la Expresión de Emociones y Adaptación	NA	Uso del arte como herramienta para que los niños expresen sus emociones.	noviembre 2025							
2	Apoyo en la Expresión de Emociones y Adaptación	NA	Uso del arte como herramienta para que los niños expresen sus emociones.	noviembre 2025									
	<p>Obligación No. 11. Cumplimiento de normas y políticas institucionales: Respetar y hacer cumplir el 100% de las normas y políticas de la institución, como el Manual de Convivencia y procedimientos administrativos.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="587 452 667 501">No.</th> <th data-bbox="667 452 826 501">TIPO DE DOCUMENTO</th> <th data-bbox="826 452 944 501">No. de radicado</th> <th data-bbox="944 452 1343 501">ASUNTO</th> <th data-bbox="1343 452 1513 501">FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="587 501 667 651">1</td> <td data-bbox="667 501 826 651">Leer las normas de la institución</td> <td data-bbox="826 501 944 651">NA</td> <td data-bbox="944 501 1343 651">El respeto y cumplimiento de las normas institucionales es fundamental para garantizar un ambiente de aprendizaje seguro, organizado y alineado con los valores de la institución.</td> <td data-bbox="1343 501 1513 651">noviembre 2025</td> </tr> </tbody> </table>	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA	1	Leer las normas de la institución	NA	El respeto y cumplimiento de las normas institucionales es fundamental para garantizar un ambiente de aprendizaje seguro, organizado y alineado con los valores de la institución.	noviembre 2025		
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA									
1	Leer las normas de la institución	NA	El respeto y cumplimiento de las normas institucionales es fundamental para garantizar un ambiente de aprendizaje seguro, organizado y alineado con los valores de la institución.	noviembre 2025									
12. VALOR DEL CONTRATO	<p>Valor Total: 39.140.000,00          Valor autorizado a pagar: \$ 3.914.000</p>												
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="587 741 778 808">Obligación</th> <th data-bbox="778 741 1018 808">Entidad</th> <th data-bbox="1018 741 1513 808">Vr. Pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="587 808 778 853">PENSIÓN</td> <td data-bbox="778 808 1018 853">Porvenir</td> <td data-bbox="1018 808 1513 853">\$250.500,00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="587 853 778 898">SALUD</td> <td data-bbox="778 853 1018 898">Sanitas</td> <td data-bbox="1018 853 1513 898">\$195.700,00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="587 898 778 965">ARL</td> <td data-bbox="778 898 1018 965">Positiva</td> <td data-bbox="1018 898 1513 965">\$8.200,00</td> </tr> </tbody> </table>	Obligación	Entidad	Vr. Pago	PENSIÓN	Porvenir	\$250.500,00	SALUD	Sanitas	\$195.700,00	ARL	Positiva	\$8.200,00
Obligación	Entidad	Vr. Pago											
PENSIÓN	Porvenir	\$250.500,00											
SALUD	Sanitas	\$195.700,00											
ARL	Positiva	\$8.200,00											
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<ol style="list-style-type: none"> <li>Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el <b>CONTRATISTA</b> y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido.</li> <li>Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud (LO QUE APLIQUE). El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.</li> <li>Cuenta de cobro</li> <li>Certificado Medidas Correctivas</li> </ol>												
15. CONSTANCIAS	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma</p> <p>PARCIAL <input type="checkbox"/> TOTAL <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>												
16. RECOMENDACIONES	NO APLICA												

<b>17. CONCLUSIONES</b>	El suscrito supervisor declara que ha verificado el informe de gestión contenido en el presente documento y el cual corresponde a las obligaciones consignadas en el contrato en referencia y en mérito de lo anterior se deja constancia del cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato.
-------------------------	--

Para constancia se firma en, Villavicencio a los 25 días del mes de noviembre 2025



---

OD18. MARIA FERNANDA ROJAS ACEVEDO  
C.C No. 55.154.631 de Neiva-Huila  
Rectora Liceo General Serviez  
Supervisor del Contrato